

Ref. 215/23 Jefatura del Servicio de Protección Radiológica

RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTEENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO INDEFINIDO DE CARÁCTER LABORAL FIJO DE UNA PLAZA PARA CUBRIR LA JEFATURA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA MEDIANTE MODALIDAD CONCURSO OPOSICIÓN

Mediante Resolución de 23 de julio de 2023 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato indefinido de carácter laboral fijo de una plaza para cubrir la jefatura del servicio de protección radiológica, al amparo de la autorización número 2063/2022-220426 emitida con fecha 05 de octubre de 2022 por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 32/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (tasa de reposición específica).

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por las personas participantes, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar el listado de participantes en el proceso selectivo:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación
1	César Ayllón Castillo	072***2**
2	José Manuel Álvarez Pastor	119***4**

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos con las **candidaturas admitidas** y por tanto que continúan en la siguiente fase del proceso selectivo y con quienes se contactará para proporcionarles las indicaciones oportunas y las **candidaturas excluidas**:

Nº	Nombre y apellidos	Nº Identificación	Resultado evaluación cumplimiento requisitos
1	César Ayllón Castillo	072***2**	Cumple todos los requisitos
2	José Manuel Álvarez Pastor	119***4**	Cumple todos los requisitos

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. M^a Dolores Rodríguez Frías
Director CLPU